

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-00162/00	04-11-99	AMBULANCIAS CECILIA, S.L. (CAPITAN MARCOS GARCIA, 2-7-B. 29007 MALAGA)		140 A) LOTT	100.000
MA 00234/00	11-05-99	OLIVARES BLAZQUEZ,ISIDORO (NUCLEO LAS ALMENAS, BQ 6-6-C. 41008 SEVILLA)		141 L) LOTT	50.000
MA-00238/00	11-05-99	QUESERIA MONTES ORIENTALES, S.L. (PLG IND LA TRINCHERA, S/N. VILLANUEVA TRABUCO 29313 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00261/00	13-05-99	TTES DISTRIBUCION MALAGA, S.L. (ANDRES VILCHES, 14- PLGNO EL VISO. 29006 MALAGA)		140 A) LOTT	50.000
MA-00304/00	19-05-99	CIA AGRICOLA AXARQUIA, S.L. (SAN NIOCOLAS, 23. 29016 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00322/00	20-05-99	MOLINA ORTEGA, JOSE (CORTIJO ECHARTE, 15-5-C. 29003 MALAGA)		142 A) LOTT	15.000
MA-00477/00	04-06-99	RAMIREZ MUÑOZ, GABRIEL (TORRECUEVAS, S/N. ALMUÑECAR 18690 GRANADA)		141 Q) LOTT	230.000
MA-00509/00	01-06-99	FABER S.IMPORT, S.L. (NOSQUERA, 17. 29008 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00514/00	03-06-99	CHOCOREY, S.L. (VERACRUZ, 270. PLGN IND SAN LUIS. 29006 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00532/00	04-06-99	RAMIREZ MUÑOZ, GABRIEL (TORRECUEVAS, S/N. ALMUÑECAR 18690 GRANADA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00537/00	17-06-99	HIELO SKIMAL, S.L. (PARAUTA. PLGN STA TERESA. 29006 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00550/00	21-06-99	MONTERO RUIZ, ANGELES (FERIA DE JEREZ. EDIFICIO FERIA, 8-1-D. FUENGIROLA 29640 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00553/00	22-06-99	CAMPOS FAJARDO, JOSE (FINCA LOS ASPERONES, FASE 18. MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00586/00	07-06-99	QUESERIA MONTES ORIENTALES, S.L. (PLGN IND LA TRINCHERA, S/N. VILLANUEVA TRABUCO 29313 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00594/00	07-06-99	COLUFER, S.L. (AGUSTIN MONTES FUENTES, 5. 29002 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00596/00	08-06-99	ANDEAL, S.L. (LISBOA. 25. 29004 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00653/00	29-06-99	DESATOROS DEL SUR. S.L. (ALAMEDA DE COLON, 6. 29001 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00809/00	16-07-99	FORTES GARCIA, JUAN ANTONIO (CTRA COLMENAR. EL DETALLE. 29013 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00950/00	17-08-99	GRUDEYCU, S.L. (URB. PLAYA VIRGINIA, 10. 29018 MALAGA)		140 A) LOTT	50.000
MA-01033/00	07-08-99	GUERRERO HIDALGO, JOSE CARLOS (REAL, 47. CAMPAMENTO 11360 CADIZ)		141 Q) LOTT	230.000

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo prescrito por el artículo 97 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente notificación de previo apercibimiento, a los efectos de lo previsto por el art. 95 de la Ley citada.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

Málaga, 29 de septiembre de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 23 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Sobreseimiento relativa a expediente sancionador núm. 45/00.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Sobreseimiento en el expediente sancionador núm. 45/00, incoado a doña M.<sup>a</sup> del Carmen Ruiz García, con domicilio últimamente conocido en C/ León XIII, núm. 75, bajo D, de la localidad de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de octubre de 2000.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

**CONSEJERIA DE CULTURA****A N E X O**

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se dispone la notificación a Transcan, S.L.*

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a Transcan, S.L., con último domicilio conocido en Camino del Aguila, bloque 5, de la localidad de El Puerto de Santa María (Cádiz), de la Resolución de 16 de julio de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, del trámite de vista y audiencia en relación al expediente de delimitación del Bien de Interés Cultural denominado «Castillo de Doña Blanca» (El Puerto de Santa María, Cádiz), declarado por Real Decreto 2562/1981, de 3 de agosto (cuyo texto íntegro se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 122, de 21 de octubre de 1999), conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio en virtud de las competencias atribuidas a esta Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Cádiz por Resolución de 1 de junio de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales.

Cádiz, 16 de octubre de 2000.- La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica el trámite de audiencia a los interesados, que se desconocen, en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia y Claustro de San Agustín, en Montilla (Córdoba).*

Encontrándose en tramitación en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la «Iglesia y Claustro de San Agustín», en Montilla (Córdoba), se concede trámite de audiencia a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la delimitación del entorno, cuya descripción literal y gráfica se relaciona en Anexo a este anuncio, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 84 en relación con el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A al efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación para que aquellos interesados en el mismo puedan, en el plazo citado, alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

El entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, de la Iglesia y Claustro de San Agustín, en Montilla (Córdoba), comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados cuya delimitación literal, siguiendo el plano catastral, es la siguiente:

**ESPACIOS PRIVADOS****Manzana 54120:**

- Parcelas 044, 043 y 042. Núm. 43, de la calle Fuente Alamo.
- Parcela 041. Núm. 1, de la calle Ancha.
- Parcela 040. Núm. 3, de la calle Ancha.
- Parcela 039. Núm. 5, de la calle Ancha.
- Parcela 038. Núm. 7, de la calle Ancha.
- Parcela 037. Núm. 9, de la calle Ancha.
- Parcela 036. Núm. 11, de la calle Ancha.
- Parcela 035. Núm. 13, de la calle Ancha.
- Parcela 034. Núm. 15, de la calle Ancha.
- Parcela 033. Núm. 17, de la calle Ancha.
- Parcela 032. Núm. 19, de la calle Ancha.
- Parcela 031. Núm. 21, de la calle Ancha.
- Parcelas 030 y 029. Núm. 23, de la calle Ancha.
- Parcela 028. Núm. 25, de la calle Ancha.
- Parcela 027. Núm. 27, de la calle Ancha.
- Parcela 026. Núm. 29, de la calle Ancha.
- Parcela 025. Núm. 31, de la calle Ancha.

**Manzana 56120:**

- Parcela 001. Plaza de Munda, Núm. 13.

**Manzana 55110:**

- Parcela 072. Calle Ancha, s/n.
- Parcela 073. Plaza de Munda, s/n.
- Parcela 001. Núm. 2, de la Plaza de Munda.
- Parcela 002. Núm. 4, de la Plaza de Munda.
- Parcela 015. Núm. 9, de la calle San Agustín.
- Parcela 037. Plaza Obispo Pérez Muñoz, s/n.
- Parcela 069. Núm. 3, de la calle Prietas.
- Parcela 070. Núm. 1, de la calle Prietas.

**Manzana 54110:**

- Parcela 007. Núm. 10, de la calle Ancha.
- Parcela 006. Núm. 8, de la calle Ancha.
- Parcela 005. Núm. 6, de la calle Ancha.
- Parcelas 004 y 003. Núm. 4, de la calle Ancha.
- Parcela 002. Núm. 2, de la calle Ancha.
- Parcela 001. Núm. 1, de la calle Alamo.

**Manzana sin numerar:**

- Parcela 001. Calle de San Agustín, s/n.
- Parcela 006. Calle de San Agustín, s/n.

**Espacios públicos:**

- Calle Ancha.
- Plaza Obispo Pérez Muñoz. Explanada delantera de la Iglesia de San Agustín.
- Plaza de Munda.
- Sector de la calle San Agustín que da a la fachada trasera de la Iglesia de San Agustín.